RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN Y APLICACIÓN DE LOS PLIEGOS QUE HAN DE REGIR EL CONTRATO DE SERVICIOS.

TÍTULO: CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ASESORAMIENTO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS EUROPEOS PARA LA REALIZACIÓN DE TAREAS DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE LAS OPERACIONES COFINANCIADAS CON LOS PROGRAMAS OPERATIVOS REGIONALES FSE Y FEDER EN EL PERIODO DE PROGRAMACIÓN 2014-2020, LOS GASTOS REGIONALES DEL PROGRAMA OPERATIVO PARA ESPAÑA DEL FEMP, EL PROGRAMA OPERATIVO DE EMPLEO JUVENIL 2014-2020, Y DE LOS GASTOS QUE SE EJECUTEN CON CARGO A LA ASISTENCIA TÉCNICA DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020 (FE 01/18).

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: Procedimiento abierto.

A la vista del presente expediente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y teniendo en cuenta que el mismo se encuentra suficientemente justificado de acuerdo con lo previsto en el artículo 116.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, existiendo crédito adecuado y suficiente a la naturaleza del gasto que se derive de la ejecución de este contrato y considerando la ineludible necesidad de realización del objeto de la contratación y la insuficiencia de medios personales propios, así como la no conveniencia de ampliación de los mismos para lograr el objeto que se pretende, en uso de las atribuciones que me confiere la Orden de 11 de noviembre de 2015 (BOJA nº 224, de 18 de noviembre de 2015), por la que se delegan competencias en materia de gestión económica y contratación,

HE RESUELTO

1. Aprobar el expediente de contratación.
2. Autorizar la aplicación del Pliego de Cláusula Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas.
3. Aprobar la apertura del procedimiento de adjudicación

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
P.D. LA DIRECTORA GENERAL DE FONDOS EUROPEOS
Orden de 11 de noviembre de 2015 (BOJA nº 224, de 18 de noviembre).

Mª Luz Picado Durán